

DECRETO EXENTO Nº: 1.5357 PARRAL, 20 Mar 2014

> IÓ HERNANDEZ DOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a 1.don(a) JUAN ROGAZY SEPULVEDA, Honorarios, por los días que se señala:

HASTA Nº DIAS DESDE 24.03.2014. 01.04.2014. 07

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE. REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E@P/epc. DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl. parral@parral.cl



SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ROGAZY	SEPULVEDA	JUAN RODOLFO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.635. 367-0		
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA		ALCALDIA
Dirección		Unidad
A la Señor	a Alcaldesa de la Comuna de	Parral, solicito Descanso Laboral
	e Prestación de Servicios a Hor	
Días hábiles solicitados: 24 DE MARZO	7 hasta el: 01	DE ABRIL
Días pendientes:		À
SERÉ REEMPLAZADO P	OR:	
ADMINISTRADOR/O	•	
v. 60 Jefe pyecto		Firma Funcionario
		Vº Bº Unidad Personal